Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2374/2020

Fecha de Emisión 16/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	16/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	280	8.750	2.450.000
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	850	3.930	3.340.500
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	660	6.200	4.092.000

TOTAL:	9.882.500

SON GUARANIES: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: PENITENIARIA REGIONAL PADRE DE LA VEGA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraparida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Direccion General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas". caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Proveedor

Fecha Recepcion:

M&F INDUSTRIALES S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO
18-09-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 16/09/2020 11:19.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Víctor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa Nº 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M. R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14017368
Fecha Inicio Vigencia: 31/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0004993

FECHA DE EMISIÓN: 21 - Setiembre - 2020

Nombre o Razón Social del Destinatario: Ministerio de Justicia RUC o C.I. del Destinatario: 80001463-4
Domicilio: Gaspar Rodriguez de Francia esq EEUU

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Comprobante de Venta Nº: 0004194
Nº de Timbrado: 14017368 Fecha de Expedición: 30-09-2020

Fecha de inicio de Traslado: 21-09-20 Fecha estimada del traslado: 21-09-20
Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Diaz Ciudad: M. R. A Dpto.: Central
Dirección del punto de llegada: Penit. Padre de la Vega Ciudad: Emboscada Dpto.: Cordillera

Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada:
Mot

Marca del Vehículo de Transporte: Canter Tuso BTZ650
Nº Registro Único del Automotor (RUA): Nº Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: My F Ind y Com Rep SA
Domicilio: Victor Ruiz Diaz Nº 154 M.R.A R.U.C. o C.I.C.: 80024252-1

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercadería)
	280	Kilos Manteca vegetal Margasol
	850	Kilos Arroz LP. El Buen sabor
	660	Kilos. Harina de Maiz Granopar

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL "PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACIÓN
Emboscada

Firma Receptor: Aclaración: Lic. César Martínez Tamás
Coordinador de Logística y Suministros RUC o C.I.: 3.511.185

Hab. Nº 1278 - LEZVIC de Vicenta F. Vicencini de Lezcano - RUC: 578184 - 1 - Marconi Estrago Nº 339 - Tel.: 021-523 070
03 Tal. 50x4 del 4851 al 5000 - marzo/2020.-

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Archivo Tributario - CUADRUPLICADO: Transportista

MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	21-09-2020	
Dependencia Receptora	Penit Padre de la Vega	
Responsable/s de la Recepción	Lic Cesar Martinez	
Nota de Remisión Nº	0004993	
Matricula del Transporte Nº	Cantu Fuso BTZ 650	

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad
1	Kl, Mantica Vegetal Morgosal	280
2	Kl, Arroz LP- El Buen Sabor	850
3	Kl, Harina de Maiz Granajos	660

M & F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL "PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA"
COORDINACION
Emboscada

Lic. César Martínez Tamás
Coordinador de Logística y Suministros

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.